

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N.º 14 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2025.

En Villarrica, transcurrido 29 días del mes de diciembre 2025, siendo las 08: 52 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Extraordinaria N.º 14 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONAL SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARAIVA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Sr Néstor Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Srta. Sandra Garcés Torres.

I. TOMAR ACUERDO HONORARIOS SUMA ALZADA DSM, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 317 DE FECHA 22.12.2025.

Srta. Jimena Becerra Directora DSM, informa que se presentan para aprobación los honorarios suma alza correspondientes a todos los convenios que tendrán continuidad durante el año 2026, con el objetivo de que, a contar del 1 de enero, los funcionarios conozcan oportunamente el valor de sus honorarios. Se señala que existe una excepción puntual correspondiente al presente año, debido a la dificultad para conseguir médicos para cubrir los turnos de los días 24 y 25 de diciembre, así como 31 de diciembre y 1 de enero. Con el fin de asegurar la continuidad del servicio y la adecuada cobertura de la urgencia, fue necesario incrementar el valor hora de los médicos desde \$28.000 a \$33.000, únicamente para dichos turnos específicos. Este ajuste excepcional se encuentra detallado en las hojas N° 50 y 51, y se aplicó solo por razones de buen servicio, considerando que no existía sesión de Concejo para su aprobación previa. El aumento rige exclusivamente para los turnos mencionados y no modifica los valores habituales, los cuales se mantienen en \$28.000 para días festivos y entre \$20.000 y \$24.000 para días normales. La medida aplica a los turnos de los tres establecimientos: SAPU, SAR y el sector sur de Lican Ray. Finalmente, se da cuenta del resto de los convenios correspondientes al año 2026, los cuales mantienen los valores vigentes.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
50		MEDICOS SAPU- SUR (Días 24, 25, 31 Diciembre 2025 y 1° Enero 2026)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$33,000	CESFAM LICAN RAY CESFAM VILLARRICA	ESTRATEGIAS DE INTERVENCION URGENCIA	-Profesional que debe asumir durante su turno las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento de Salud . -Prestar atención médica a los usuarios que acudan al Servicio de Urgencia, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Regular el uso de Ambulancia en coordinación con la Red local de urgencia. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno. -Coordinar las atenciones de Servicio de Urgencia y en caso de emergencias masivas o catástrofes, activar el plan de contingencia. -Coordinar con Medico de turno de Emergencia Hospitalaria en caso de traslado de pacientes que lo requieran.
51		MEDICOS SAR (Días 24, 25, 31 Diciembre 2025 y 1° Enero 2026)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$33,000	SAR CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO SAR	-Profesional que debe asumir durante su turno las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento (SAR). -Prestar atención médica a los usuarios que acudan al Servicio de Urgencia, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Regular el uso de Ambulancia en coordinación con la Red local de urgencia. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno. -Coordinar las atenciones de SAR y en caso de emergencias masivas o catástrofes, activar el plan de contingencia. -Coordinar con Medico de turno de Emergencia Hospitalaria en caso de traslado de pacientes que lo requieran.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
1		TENS	44 HRS. SEMANALES	\$3,860	POSTA LIUMALLA	CONVENIO EQUIDAD RURAL	Realizar atenciones a pacientes y usuarios en Postas de Salud Rural. Apoyo en actividades de salud familiar y comunitaria, visitas domiciliarias integrales y manejo de agenda en plataforma de SSASUR.
2	2	NUTRICIONISTA	11 HRS. SEMANALES	\$7,350	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA	CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES	-Desarrollar el inicio de una relación vincular "profesional- adolescente- familia". -Realizar controles nutricionales a las y los adolescentes, según Orientación Técnica vigente y entregar consejerías con enfoque a la promoción de alimentación saludable. -Aplicar Tamizaje CRAFFT -Promover la participación Adolescente en conjunto con el Consejo Consultivo. -Dar cumplimiento de las Metas relacionadas con el programa de evaluación fijada en el Convenio.
3	2	MATRONO(A)	11 HRS. SEMANALES	\$7,350	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA	CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES	-Desarrollar el inicio de una relación vincular "profesional-adolescente-familia". -Realizar una entrevista clínica: Anamnesis completa biopsicosocial individual y familiar, identificando factores y conductas de riesgo y de protección, evaluando aprendizajes para el autocuidado de la salud, registrando la información en el instrumento ficha Integral CLAP/OPS/ OMS modificada, según Orientación Técnica vigente -Aplicar Tamizaje CRAFFT -Realizar registro de Controles en el Tarjetero Digital Control de Salud Adolescente- REM P 9 -Dar cumplimiento de las Metas relacionadas con el programa de evaluación fijada en el Convenio.
4	2	PSICOLOGO(A) O TRABAJADOR SOCIAL	11 HRS. SEMANALES	\$7,350	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA	CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES	-Desarrollar el inicio de una relación vincular "profesional- adolescente- familia". -Realización del Control de Salud Integral de las y los adolescentes, según Orientación Técnica vigente -Aplicar Tamizaje CRAFFT -Consejerías en prevención de VIH e ITS, toma de Test Visual Rápido de VIH -Consejerías en: Salud Sexual y Reproductiva, regulación fertilidad, anticoncepción de emergencia -Referencia para ingreso a regulación de fecundidad al Centro de salud que corresponda -Manejo de Tarjetero Digital Control de Salud Adolescente-REMP 9 y Control Regulación de la Fecundidad. -Promover la participación Adolescente en conjunto con el Consejo Consultivo. -Dar cumplimiento de las Metas relacionadas con el programa de evaluación fijada en el Convenio.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
5		TECNOLOGO MEDICO SAR	TURNOS SAR	\$11,374	SAR CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO IMAGENES DIAGNOSTICAS	Profesional responsable de la gestión y realización de exámenes, procedimientos y preparación de pacientes en el área de diagnóstico por imágenes en SAPU y SAR y/o su supervisión al personal de apoyo, que sean solicitados por el médico.
6	2	TECNOLOGO MEDICO	44 HORAS SEMANALES	\$7,350	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO IMAGENES DIAGNOSTICAS	-Profesional responsable de la gestión y realización de radiografías de tórax a personas con sospecha de neumonía adquirida en la comunidad (NAC), para mejorar la resolutiveidad en el diagnóstico de NAC. -Realizar controles a personas con enfermedades respiratorias crónicas.
7		ASESOR CULTURAL	44 HRS. SEMANALES	\$3,860	CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO PESPI	Facilitador intercultural o Asesor Cultural para reforzar estrategias de equidad e implementación de acciones relacionadas con el Programa Especial de Salud Pueblos Indígenas con Servicio de Salud Araucanía Sur. Apoyar a las acciones de salud indígena y complementariedad entre sistemas médicos, mediante desarrollo de planes, estrategias de coordinación y protocolos de derivación.
8	3	MEDICO GESTOR	5 HRS. MENSUALES	\$24,816	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA CESFAM LICAN RAY	CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS	-Profesional encargado de mejorar la atención integral a los usuarios, haciendo efectiva la integración de las Redes Asistenciales. - Potenciar las consultorias y reuniones clínicas que aporten mejora de capacidad diagnóstica a los equipos de salud, así como revisión de solicitudes de interconsultas (SIC) y participación de los comités y/o equipos de referencia y contra referencia de su respectivo Centro de Salud y del Servicio de Salud al cual pertenezca.
9		TENS	44 HORAS SEMANALES	\$3,860	UNIDAD DE OFTALMOLOGIA (UAPO)	CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS	Prestar apoyo en la realización de exámenes y procedimientos a pacientes que consultan por problemas de salud ocular para su diagnóstico y tratamiento, realizar llamadas y agendamiento de horas para pacientes de la Unidad Oftalmológica, de acuerdo al Convenio de Resolutividad en Atención Primaria de Salud.
10	2	ENFERMERO(A)	33 HRS. SEMANALES	\$7,350	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SALUD ESCOLAR	Realizar controles de salud a niños y niñas de Kinder a 4° Básico (5 a 9 años) que no han tenido sus controles en Centros de Salud. Las atenciones se realizarán en Escuelas o Centros Educativos de la comuna, con el objetivo de pesquisar oportunamente problemas biopsicosocial o factores de riesgo que puedan afectarlos. Realizar intervenciones educativas y derivar a los Centros de Salud en que el niño esté inscrito para la incorporación a las estrategias establecidas por el equipo de salud, sean estas Programa de Infancia, Programa de Atención Integral en Salud Mental, según lo requiera."
11	3	PSICOLOGO(A)	44 HRS. MENSUALES	\$7,350	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA CESFAM LICAN RAY	CONVENIO SALUD MENTAL	-Brindar atención psicológica integral a usuarios con riesgo derivado de tamizaje alterado, dando énfasis en la prevención, promoción, tratamiento y recuperación de salud, insertándose en las prestaciones del Programa Integral de Salud mental de establecimientos APS. -Realizar consultas y controles de salud mental a usuarios derivados de la estrategia. Realizar orientación, intervención psicológica a usuarios requirientes.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
12	2	PSICOLOGO(A) SALUD MENTAL SAPU/SAR	15 HRS. SEMANALES	\$11,374	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SALUD MENTAL - SAPU SAR	Profesionales para atención psicosocial a pacientes que acuden al Servicio de Urgencia y de Alta Resolutividad.
13	2	TRABAJADOR SOCIAL SALUD MENTAL SAPU/SAR	15 HRS. SEMANALES	\$11,374	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SALUD MENTAL - SAPU SAR	Realizar controles de salud mental a personas con trastornos mentales, realizar talleres grupales de Salud Mental y visitas domiciliarias integrales, aplicación de instrumentos de evaluación al ingreso y egreso de la atención de salud mental.
14		MEDICO SAR	TURNOS Y/O REFUERZO	\$24,816	SAR CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO SAR	-Profesional que debe asumir durante su turno las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento (SAR). -Prestar atención médica a los usuarios que acuden al Servicio de Urgencia, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Regular el uso de Ambulancia en coordinación con la Red local de urgencia. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno. -Coordinar las atenciones de SAR y en caso de emergencias masivas o catástrofes, activar el plan de contingencia. -Coordinar con Medico de turno de Emergencia Hospitalaria en caso de traslado de pacientes que lo requieran.
15		MEDICO SAPU (Otros días Festivos)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$27,918			
16		MEDICOS SAR (Días 24, 25, 31 Diciembre y 1° Enero de cada año)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$33,000			
17		PSICOLOGO(A)	33 HRS. SEMANALES	\$7,350	CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO VIDA SANA (OBESIDAD)	-Profesional encargado de apoyar el proceso de cambio relacionados con conductas asociadas a la alimentación y la actividad física, que genera espacios personales y grupales de reflexión que ayuden al usuario o usuaria a motivarse para la generación de conductas saludables y cumplimiento de metas planteadas. -Realizar coaching, dinámicas grupales, aplicación de herramientas de psicoeducación y manejo del modelo transteórico de Prochaska que permitan manejar trastornos de la alimentación, ansiedad, depresión.
18		AUXILIAR DE SERVICIO SAPU-SUR	TURNOS Y/O REFUERZO	\$4,136	CESFAM LICAN RAY	ESTRATEGIAS DE INTERVENCION URGENCIA	-Mantenición de aseo y desinfección de salas de espera, espacios comunes, box de atenciones médicas y de procedimientos. -Manejo de residuos, reposición de insumos de higiene clínica y espacios que lo requieran.
19		MEDICO SAPU-SUR	TURNOS Y/O REFUERZO	\$24,816	CESFAM LICAN RAY	ESTRATEGIAS DE INTERVENCION URGENCIA	-Profesional que debe asumir durante su turno las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento de Salud . -Prestar atención médica a los usuarios que acuden al Servicio de Urgencia, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Regular el uso de Ambulancia en coordinación con la Red local de urgencia. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno. -Coordinar las atenciones de Servicio de Urgencia y en caso de emergencias masivas o catástrofes, activar el plan de contingencia. -Coordinar con Medico de turno de Emergencia Hospitalaria en caso de traslado de pacientes que lo requieran.
20		MEDICO SAPU (Otros días Festivos)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$27,918			
21		MEDICOS SAPU-SUR (Días 24, 25, 31 Diciembre y 1° Enero de cada año)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$33,000			



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
22		TENS SAPU-SUR	TURNOS Y/O REFUERZO	\$7,031	CESFAM LICAN RAY	ESTRATEGIAS DE INTERVENCION URGENCIA	-Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta. -Controlar y consignar signos vitales, explicar al paciente o familiares las indicaciones médicas. -Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del médico. -Cuando se requiera, apoyar las actividades de atención pre hospitalario del Servicio de Urgencia, de acuerdo a protocolos básicos. -Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos al ingresar al turno. Informar para reposición de stock. -Realizar entrega de turno informando actividades y novedades en el libro de novedades.
23		MEDICO SAPU	TURNOS Y/O REFUERZO	\$24,816	CESFAM VILLARRICA	ESTRATEGIAS DE INTERVENCION URGENCIA	-Profesional que debe asumir durante su turno las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento (SAPU GES). -Prestar atención médica a los usuarios que acuden al Servicio de Urgencia, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Regular el uso de Ambulancia en coordinación con la Red local de urgencia. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno. -Coordinar las atenciones de SAPU y en caso de emergencias masivas o catástrofes, activar el plan de contingencia. -Coordinar con Medico de turno de Emergencia Hospitalaria en caso de traslado de pacientes que lo requieran.
24		MEDICO SAPU (Otros días Festivos)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$27,918			
25		MEDICOS - SAPU (Días 24, 25, 31 Diciembre y 1° Enero de cada año)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$33,000			
26		ENFERMERO(A) SAPU	TURNOS Y/O REFUERZO	\$11,374	CESFAM VILLARRICA	ESTRATEGIAS DE INTERVENCION URGENCIA	-Programar los turnos del personal paramédico, administrativo y reemplazos. -Supervisar en forma periódica la mantención del Carro de Paro y el equipamiento e instrumental de atención de emergencia. -Gestionar el abastecimiento de medicamentos, insumos e implementos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de urgencia. -Mantener y supervisar el sistema de registros y colaborar con el Jefe del SAPU en el procesamiento de datos y elaboración de informes estadísticos. -Tomar conocimiento de las novedades registradas por el Médico y por los Técnicos en Enfermería.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
27		COORDINADOR(A) SAPU	MINIMO 10 HORAS SEMANALES	\$11,633	CESFAM VILLARRICA	ESTRATEGIAS DE INTERVENCION URGENCIA	-Programar los turnos del personal paramédico, administrativo y reemplazos. -Supervisar en forma periódica la mantención del Carro de Paro y el equipamiento e instrumental de atención de emergencia. -Gestionar el abastecimiento de medicamentos, insumos e implementos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de urgencia. -Supervisar la mantención y correcta utilización del sistema de comunicación con la red Teléfono-Radio). -Mantener y supervisar el sistema de registros y colaborar con el Jefe del SAPU en el procesamiento de datos y elaboración de informes estadísticos.
28		CONDUCTORES SAPU SUR	REFUERZO DE TURNOS	\$4,860	CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Programar los turnos del personal paramédico, administrativo y reemplazos. -Supervisar en forma periódica la mantención del Carro de Paro y el equipamiento e instrumental de atención de emergencia. -Gestionar el abastecimiento de medicamentos, insumos e implementos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de urgencia. -Supervisar la mantención y correcta utilización del sistema de comunicación con la red Teléfono-Radio). -Mantener y supervisar el sistema de registros y colaborar con el Jefe del SAPU en el procesamiento de datos y elaboración de informes estadísticos.
29		TENS SAPU	TURNOS Y/O REFUERZO	\$7,031	CESFAM VILLARRICA	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta. -Controlar y consignar signos vitales, explicar al paciente o familiares las indicaciones médicas. -Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del médico. -Cuando se requiera, apoyar las actividades de atención pre hospitalario del SAPU de acuerdo a protocolos básicos. -Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos al ingresar al turno. Informar para reposición de stock. -Realizar entrega de turno informando actividades y novedades en el libro de novedades.
30		KINESIOLOGO(A) SAPU	TURNOS Y/O REFUERZO	\$11,374	CESFAM VILLARRICA	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Profesional de refuerzo, en atenciones kinesiológicas a los usuarios que acudan al Servicio de Urgencia del Cesfam Villarrica que presenten patologías respiratorias. -Dar indicaciones a los usuarios sobre de tratamiento kinesiológico a seguir y a su vez educar sobre la prevención de enfermedades respiratorias fomentando el autocuidado en la comunidad.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA-MIENTO	FUNCIONES
31		COORDINADOR(A) SAPU-SUR	MINIMO 10 HORAS SEMANALES	\$11,633	CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta. -Controlar y consignar signos vitales, explicar al paciente o familiares las indicaciones médicas. -Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del médico. -Cuando se requiera, apoyar las actividades de atención pre hospitalario del Servicio de Urgencia de acuerdo a protocolos básicos. -Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos al ingresar al turno. Informar para reposición de stock. -Realizar entrega de turno informando actividades y novedades en el libro de novedades.
32		ENFERMERO(A) SAR-SAPU-SUR	REFUERZO/REEM PLAZO DE TURNOS	\$11,374	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Realizar valoración de los pacientes que consultan al SAR, categorización según riesgo vital. -Ejecutar acciones y/o procedimientos de enfermería, y asistir al paciente crítico, durante su estadía en el SAR y previo a su traslado. Organización del turno entre otras funciones según contingencia. -Realización de acciones encomendadas por jefatura.
33		KINESIOLOGO(A) SAR	REFUERZO DE TURNOS	\$11,374	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	Profesional de refuerzo para realizar atenciones kinesicas a pacientes y usuarios que acuden a los Servicios de Atención Primaria de Urgencias (SAPU, SAR, SUR) de los Establecimientos de Salud.
34		TECNOLOGO MEDICO SAR	REFUERZO DE TURNOS	\$11,374	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Profesional responsable de la gestión y realización de exámenes, procedimientos y preparación de pacientes en el área de diagnóstico por imágenes en SAR y/o su supervisión al personal de apoyo, que sean solicitados por el médico. -Desarrollo de técnicas complementarias para el diagnóstico médico, Área Laboratorio y Rayos X, desarrollo técnica de antígeno, entre otras funciones atinentes según contingencia.
35		TENS TANS O TONS	REFUERZO DE TURNOS	\$7,031	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Realizar categorización / priorización de pacientes, aplicando escala de criterios en uso en la correspondiente red de urgencia, e informar al Médico según la priorización. -Participar en el control de signos vitales de pacientes en observación e informar de inmediato al médico si el paciente presenta alguna complicación. -Colaborar en la atención del paciente, en presencia o por indicación del médico. Ejecutar acciones y/o procedimientos derivados de indicaciones de enfermería, y asistir al paciente crítico, previo a su traslado.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
36		TENS MENCION LABORATORIO RX	REFUERZO DE TURNOS	\$7,031	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Apoyo en el área de laboratorio, apoyo en la toma de examen radiológico a los usuarios bajo la supervisión de Médico de turno o Tecnólogo Médico a cargo, archivar las solicitudes de exámenes de Rayos X. -Participar en el control de pacientes en observación e informar de inmediato al médico si el paciente presenta alguna complicación.
37		AUXILIAR DE SERVICIO SAR	REFUERZO DE TURNOS	\$4,136	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Mantención de aseo y desinfección de salas de espera, espacios comunes, box de atenciones médicas y de procedimientos. -Manejo de residuos, reposición de insumos de higiene clínica y espacios que lo requieran.
38		OPERADOR DE CALDERA	REFUERZO DE TURNOS	\$4,136	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA CECOSF ÑANCUL	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Mantención, manejo, limpieza y cuidado de calderas en Cesfam Villarrica, Cesfam Los Volcanes y Cecosf Ñancul.
39		ADMINISTRATIVO SAR- SAPU-SUR	REFUERZO/REEM PLAZO DE TURNOS	\$4,860	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Realizar inscripción de pacientes en SAR Los Volcanes, -Revisión de previsión y entrega de información a los pacientes particulares sobre costo de atención médica según arancel.
40		CONDUCTORES SAR- SAPU-SUR	REFUERZO DE TURNOS	\$4,860	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	Encargado de conducción de ambulancias en turnos de Servicios de Urgencias Cesfam Villarrica y Cesfam Lican Ray y SAR Los Volcanes.
41		MEDICO (Extensión Horaria)	EXTENSION HORARIA (con tope de 20 horas a la semana)	\$20,473	ESTABLECIMIENTO S DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Profesional que debe asumir, durante extensión horaria, las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento APS. -Prestar atención médica a los usuarios que acuden al Servicio APS, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno.
42		TENS O TONS (Extensión Horaria)	EXTENSION HORARIA (con tope de 20 horas a la semana)	\$4,860	ESTABLECIMIENTO S DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta en horario de extensión horaria. -Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del médico u odontólogo. -Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos. Informar para reposición de stock.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
43		ADMINISTRATIVO (Extensión Horaria)	EXTENSION HORARIA (con tope de 20 horas a la semana)	\$3,826	ESTABLECIMIENTO S DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Apoyo administrativo en inscripción de usuarios que concurren al los Establecimientos de Salud APS. -Realizar inscripción de usuarios en sistema computacional, revisión de previsión y entrega de información a los pacientes particulares sobre costo de atención médica según arancel. -Facilitador de información a los diversos profesionales de extensión horaria."
44		ENFERMERO(A), MATRON(A), KINESIOLOGO(A), NUTRICIONISTA, PSICOLOGO(A), TECNOLOGO MEDICO, TERAPEUTA OCUPACIONAL, TRABAJADOR SOCIAL	EXTENSION HORARIA (con tope de 20 horas a la semana)	\$9,203	ESTABLECIMIENTO S DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Realizar atención de pacientes y acciones derivadas del diagnóstico médico, y ejecutar acciones necesarias a pacientes atendidos en extensión horaria, de acuerdo con la programación de los Establecimientos de Salud APS.
45		ODONTOLOGO (Extensión Horaria)	EXTENSION HORARIA (con tope de 20 horas a la semana)	\$17,268	ESTABLECIMIENTO S DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Realizar atenciones odontológicas a pacientes en extensión horaria. -Realización de policlínicos de urgencia, exodoncias, tratamientos de infección y tratamiento del dolor. -Realización de tratamientos a pacientes citados, operatoria, periodoncia, Odontopediatría, toma de radiografías.
46		ODONTOLOGO	33 HRS. SEMANALES	\$9,807	CLINICA MOVIL DENTAL	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	Profesional responsable de realizar atenciones de morbilidad odontológica a población escolar de 1° a 5° año básico, en Clínica Móvil destinada a las atenciones dentales en Establecimientos Educativos Municipales de la comuna.
47		TENS O TONS	33 HRS. SEMANALES	\$3,862	CLINICA MOVIL DENTAL	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	Apoyar en actividades de morbilidad odontológica a población escolar de 1° a 5° año básico, en Clínica Móvil destinada a las atenciones dentales en Establecimientos Educativos Municipales de la comuna.
48	3	ENFERMERO(A)	22 HRS. SEMANALES	\$7,350	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA CECOSF ÑANCUL CECOSF 21 DE MAYO	ESTIMULO CESFAM (MAIS/ECICEP)	Profesional responsable de conformar y trabajar con el equipo de cabecera del sector al cual se le asigne, apoyando las labores del equipo. Realizar actividades de fomento, protección y promoción de la salud para el individuo, familia y comunidad considerando para ello un enfoque biopsicosocial. Dar cumplimiento a los procesos de implementación del Modelo de Salud Familiar. Registrar las actividades realizadas en historia clínica y documentos vigentes. Pesquisar y denunciar oportunamente cualquier situación de vulneración a lo largo de todo el ciclo vital de los usuarios, a instituciones tales como: tribunal de familia, fiscalía. Realizar visitas domiciliarias integrales de acuerdo con necesidades de la población usuaria. Apoyar la implementación y desarrollo de ECICEP en su sector.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
49	4	TENS	44 HRS. SEMANALES	\$3,860	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA CECOSF ÑANCUL CECOSF 21 DE MAYO	ESTIMULO CESFAM (MAIS/ECICEP)	Responsable de apoyar al equipo de cabecera del sector al cual se le asigne. Dar cumplimiento a los procesos de implementación del Modelo de Salud Familiar. Participar en el plan de intervención a usuarios en conjunto con el equipo de sector. Apoyar la implementación y desarrollo de ECICEP en su sector. Desempeñar otras tareas, que sean siempre inherentes al Programa MAIS.

Concejal Sr Raúl Landini, consulta dirigida a la asesora jurídica respecto de la compatibilidad de la sucesiva contratación de funcionarios que desempeñan funciones habituales y, en algunos casos, permanentes, con los dictámenes de la Contraloría General de la República, los cuales han señalado la necesidad de poner término a este tipo de contrataciones bajo la modalidad de honorarios para dichas funciones.

Srta. Paulina Lavado Osses Asesora Jurídica Municipal, señala que, en determinados casos, no existe otra modalidad de contratación distinta a los honorarios, con independencia de los criterios que puedan sostener los Tribunales de Justicia o la Contraloría General de la República ante eventuales reclamaciones por supuesta contratación encubierta. Se indica que esta situación se ha manifestado en el ámbito municipal, existiendo actualmente algunas demandas en curso, no correspondientes al sector salud, lo que refleja la disparidad de criterios existentes. Asimismo, se señala que, atendida la realidad presupuestaria municipal, esta modalidad constituye la única alternativa viable, no siendo posible modificar dicho criterio en las condiciones actuales.

Concejal Sr Raúl Landini, señala que los dictámenes de la Contraloría General de la República son obligatorios y que, conforme a ellos, desde el año 2023 no debieran existir contrataciones a honorarios para funciones permanentes en el Estado. Expresa su preocupación por la continuidad de un número significativo de contrataciones bajo esta modalidad, especialmente en el ámbito de la salud. Indica que, sin perjuicio de apoyar el funcionamiento del Departamento de Salud y mantener su voto favorable, le preocupa el carácter permanente de dichas contrataciones. En ese sentido, insta al Sr. Alcalde a analizar alternativas que permitan avanzar hacia la formalización de relaciones laborales, aun cuando ello implique ajustes presupuestarios, los que estima necesarios y justos para otorgar estabilidad y seguridad laboral a los trabajadores.

Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, si bien no existen actualmente herramientas suficientes para erradicar la modalidad de contratación a honorarios, la cual responde a una realidad compleja y difícil de modificar, considera fundamental reconocer y valorar el trabajo de los funcionarios contratados bajo esta modalidad, quienes demuestran un alto compromiso institucional, especialmente en el Departamento de Salud y también en el municipio en general. Destaca que, a pesar de las limitaciones en beneficios en comparación con los funcionarios de planta y a contrata, los trabajadores a honorarios han mostrado un desempeño responsable, lo que se refleja en sus resultados y evaluaciones. Asimismo, señala que los funcionarios de planta y contrata cuentan con incentivos económicos y beneficios que no poseen los honorarios, como permisos y vacaciones. Finalmente, indica que el municipio ha procurado realizar consideraciones especiales desde una perspectiva humana, siendo



consciente de las restricciones legales existentes. Reconoce plenamente el importante trabajo que realizan estos funcionarios y manifiesta que, si bien el cambio no depende exclusivamente de la estructura municipal, existe la voluntad de impulsar mejoras en el tiempo.

Concejal Sr. Raúl Landini: Agradece la respuesta del Sr. Presidente y manifiesta su interés en conocer y comenzar a elaborar un plan, a incorporar en el PLADEM 2027, orientado a una regularización progresiva de los funcionarios a honorarios, especialmente de aquellos que cumplen funciones permanentes, de manera que puedan ser traspasados gradualmente a la modalidad de contrata, con el objetivo de reducir este tipo de contrataciones. Invita al Sr. Presidente a realizar dicho esfuerzo.

Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, Señala que se avanzará en dicha línea y agradece la intervención del Concejal.

Sra. Jimena Becerra Directora DSM, informa que la normativa que regula las contrataciones a honorarios excluye expresamente a los funcionarios de salud contratados por convenios, por lo que no se encuentran obligados a poner término a dicha modalidad. Indica que la gran mayoría de los funcionarios de convenio se encuentra a contrata, e incluso algunos son de planta, existiendo principalmente contrataciones a honorarios para refuerzos transitorios o por días específicos. Asimismo, señala que existe una política institucional que contempla el traspaso a contrata de funcionarios con más de tres años de servicio y evaluaciones favorables, destacando que el municipio presenta un alto nivel de formalización en comparación con otras comunas. Precisa que, en el caso del SAR, todos los funcionarios, salvo los médicos, se encuentran contratados.

Srta. Paulina Lavado Osses Asesora Jurídica Municipal, señala que, ante eventuales demandas, los tribunales suelen reconocer la existencia de relación laboral cuando concurren determinadas circunstancias. Precisa que ello no ocurre en el caso de prestaciones esporádicas o cuando se acredita que el prestador de servicios no mantiene una relación exclusiva, lo que descarta la existencia de vínculo laboral.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(425) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad por unanimidad la Contratación a Honorario Suma Alzada de Servicios Profesionales, Según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora DSM Srta. Jimena Becerra García, que a continuación se detalla:



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
50		MEDICOS SAPU- SUR (Días 24, 25, 31 Diciembre 2025 y 1° Enero 2026)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$33,000	CESFAM LICAN RAY CESFAM VILLARRICA	ESTRATEGIAS DE INTERVENCION URGENCIA	-Profesional que debe asumir durante su turno las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento de Salud . -Prestar atención médica a los usuarios que acudan al Servicio de Urgencia, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Regular el uso de Ambulancia en coordinación con la Red local de urgencia. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno. -Coordinar las atenciones de Servicio de Urgencia y en caso de emergencias masivas o catástrofes, activar el plan de contingencia. -Coordinar con Medico de turno de Emergencia Hospitalaria en caso de traslado de pacientes que lo requieran.
51		MEDICOS SAR (Días 24, 25, 31 Diciembre 2025 y 1° Enero 2026)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$33,000	SAR CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO SAR	-Profesional que debe asumir durante su turno las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento (SAR). -Prestar atención médica a los usuarios que acudan al Servicio de Urgencia, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Regular el uso de Ambulancia en coordinación con la Red local de urgencia. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno. -Coordinar las atenciones de SAR y en caso de emergencias masivas o catástrofes, activar el plan de contingencia. -Coordinar con Medico de turno de Emergencia Hospitalaria en caso de traslado de pacientes que lo requieran.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
1		TENS	44 HRS. SEMANALES	\$3,860	POSTA LIUMALLA	CONVENIO EQUIDAD RURAL	Realizar atenciones a pacientes y usuarios en Postas de Salud Rural. Apoyo en actividades de salud familiar y comunitaria, visitas domiciliarias integrales y manejo de agenda en plataforma de SSASUR.
2	2	NUTRICIONISTA	11 HRS. SEMANALES	\$7,350	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA	CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES	-Desarrollar el inicio de una relación vincular “profesional- adolescente- familia”. -Realizar controles nutricionales a las y los adolescentes, según Orientación Técnica vigente y entregar consejerías con enfoque a la promoción de alimentación saludable. -Aplicar Tamizaje CRAFFT -Promover la participación Adolescente en conjunto con el Consejo Consultivo. -Dar cumplimiento de las Metas relacionadas con el programa de evaluación fijada en el Convenio.
3	2	MATRONO(A)	11 HRS. SEMANALES	\$7,350	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA	CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES	-Desarrollar el inicio de una relación vincular “profesional-adolescente-familia”. -Realizar una entrevista clínica: Anamnesis completa biopsicosocial individual y familiar, identificando factores y conductas de riesgo y de protección, evaluando aprendizajes para el autocuidado de la salud, registrando la información en el instrumento ficha Integral CLAP/OPS/ OMS modificada, según Orientación Técnica vigente -Aplicar Tamizaje CRAFFT -Realizar registro de Controles en el Tarjetero Digital Control de Salud Adolescente- REM P 9 -Dar cumplimiento de las Metas relacionadas con el programa de evaluación fijada en el Convenio.
4	2	PSICOLOGO(A) O TRABAJADOR SOCIAL	11 HRS. SEMANALES	\$7,350	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA	CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES	-Desarrollar el inicio de una relación vincular “profesional- adolescente- familia”. -Realización del Control de Salud Integral de las y los adolescentes, según Orientación Técnica vigente -Aplicar Tamizaje CRAFFT -Consejerías en prevención de VIH e ITS, toma de Test Visual Rápido de VIH -Consejerías en: Salud Sexual y Reproductiva, regulación fertilidad, anticoncepción de emergencia -Referencia para ingreso a regulación de fecundidad al Centro de salud que corresponda -Manejo de Tarjetero Digital Control de Salud Adolescente-REMP 9 y Control Regulación de la Fecundidad. -Promover la participación Adolescente en conjunto con el Consejo Consultivo. -Dar cumplimiento de las Metas relacionadas con el programa de evaluación fijada en el Convenio.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
5		TECNOLOGO MEDICO SAR	TURNOS SAR	\$11,374	SAR CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO IMAGENES DIAGNOSTICAS	Profesional responsable de la gestión y realización de exámenes, procedimientos y preparación de pacientes en el área de diagnóstico por imágenes en SAPU y SAR y/o su supervisión al personal de apoyo, que sean solicitados por el médico.
6	2	TECNOLOGO MEDICO	44 HORAS SEMANALES	\$7,350	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO IMAGENES DIAGNOSTICAS	-Profesional responsable de la gestión y realización de radiografías de tórax a personas con sospecha de neumonía adquirida en la comunidad (NAC), para mejorar la resolutiveidad en el diagnóstico de NAC. -Realizar controles a personas con enfermedades respiratorias crónicas.
7		ASESOR CULTURAL	44 HRS. SEMANALES	\$3,860	CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO PESPI	Facilitador Intercultural o Asesor Cultural para reforzar estrategias de equidad e implementación de acciones relacionadas con el Programa Especial de Salud Pueblos Indígenas con Servicio de Salud Araucanía Sur. Apoyar a las acciones de salud indígena y complementariedad entre sistemas médicos, mediante desarrollo de planes, estrategias de coordinación y protocolos de derivación.
8	3	MEDICO GESTOR	5 HRS. MENSUALES	\$24,816	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA CESFAM LICAN RAY	CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS	-Profesional encargado de mejorar la atención integral a los usuarios, haciendo efectiva la integración de las Redes Asistenciales. - Potenciar las consultorias y reuniones clínicas que aporten mejoría de capacidad diagnóstica a los equipos de salud, así como revisión de solicitudes de interconsultas (SIC) y participación de los comités y/o equipos de referencia y contra referencia de su respectivo Centro de Salud y del Servicio de Salud al cual pertenezca.
9		TENS	44 HORAS SEMANALES	\$3,860	UNIDAD DE OFTALMOLOGIA (UAPO)	CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS	Prestar apoyo en la realización de exámenes y procedimientos a pacientes que consultan por problemas de salud ocular para su diagnóstico y tratamiento, realizar llamadas y agendamiento de horas para pacientes de la Unidad Oftalmológica, de acuerdo al Convenio de Resolutiveidad en Atención Primaria de Salud.
10	2	ENFERMERO(A)	33 HRS. SEMANALES	\$7,350	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SALUD ESCOLAR	Realizar controles de salud a niños y niñas de Kinder a 4° Básico (5 a 9 años) que no han tenido sus controles en Centros de Salud. Las atenciones se realizarán en Escuelas o Centros Educativos de la comuna, con el objetivo de pesquisar oportunamente problemas biopsicosocial o factores de riesgo que puedan afectarlos. Realizar intervenciones educativas y derivar a los Centros de Salud en que el niño esté inscrito para la incorporación a las estrategias establecidas por el equipo de salud, sean estas Programa de Infancia, Programa de Atención Integral en Salud Mental, según lo requiera."
11	3	PSICOLOGO(A)	44 HRS. MENSUALES	\$7,350	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA CESFAM LICAN RAY	CONVENIO SALUD MENTAL	-Brindar atención psicológica integral a usuarios con riesgo derivado de tamizaje alterado, dando énfasis en la prevención, promoción, tratamiento y recuperación de salud, insertándose en las prestaciones del Programa integral de Salud mental de establecimientos APS. -Realizar consultas y controles de salud mental a usuarios derivados de la estrategia. Realizar orientación, intervención psicológica a usuarios requirientes.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
12	2	PSICOLOGO(A) SALUD MENTAL SAPU/SAR	15 HRS. SEMANALES	\$11,374	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SALUD MENTAL - SAPU SAR	Profesionales para atención psicosocial a pacientes que acuden al Servicio de Urgencia y de Alta Resolución.
13	2	TRABAJADOR SOCIAL SALUD MENTAL SAPU/SAR	15 HRS. SEMANALES	\$11,374	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SALUD MENTAL - SAPU SAR	Realizar controles de salud mental a personas con trastornos mentales, realizar talleres grupales de Salud Mental y visitas domiciliarias integrales, aplicación de instrumentos de evaluación al ingreso y egreso de la atención de salud mental.
14		MEDICO SAR	TURNOS Y/O REFUERZO	\$24,816	SAR CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO SAR	-Profesional que debe asumir durante su turno las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento (SAR). -Prestar atención médica a los usuarios que acuden al Servicio de Urgencia, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Regular el uso de Ambulancia en coordinación con la Red local de urgencia. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno. -Coordinar las atenciones de SAR y en caso de emergencias masivas o catástrofes, activar el plan de contingencia. -Coordinar con Medico de turno de Emergencia Hospitalaria en caso de traslado de pacientes que lo requieran.
15		MEDICO SAPU (Otros días Festivos)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$27,918			
16		MEDICOS SAR (Días 24, 25, 31 Diciembre y 1° Enero de cada año)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$33,000			
17		PSICOLOGO(A)	33 HRS. SEMANALES	\$7,350	CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO VIDA SANA (OBESIDAD)	-Profesional encargado de apoyar el proceso de cambio relacionados con conductas asociadas a la alimentación y la actividad física, que genera espacios personales y grupales de reflexión que ayuden al usuario o usuaria a motivarse para la generación de conductas saludables y cumplimiento de metas planteadas. -Realizar coaching, dinámicas grupales, aplicación de herramientas de psicoeducación y manejo del modelo transteórico de Prochaska que permitan manejar trastornos de la alimentación, ansiedad, depresión.
18		AUXILIAR DE SERVICIO SAPU-SUR	TURNOS Y/O REFUERZO	\$4,136	CESFAM LICAN RAY	ESTRATEGIAS DE INTERVENCION URGENCIA	-Mantenión de aseo y desinfección de salas de espera, espacios comunes, box de atenciones médicas y de procedimientos. -Manejo de residuos, reposición de insumos de higiene clínica y espacios que lo requieran.
19		MEDICO SAPU-SUR	TURNOS Y/O REFUERZO	\$24,816	CESFAM LICAN RAY	ESTRATEGIAS DE INTERVENCION URGENCIA	-Profesional que debe asumir durante su turno las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento de Salud . -Prestar atención médica a los usuarios que acuden al Servicio de Urgencia, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Regular el uso de Ambulancia en coordinación con la Red local de urgencia. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno. -Coordinar las atenciones de Servicio de Urgencia y en caso de emergencias masivas o catástrofes, activar el plan de contingencia. -Coordinar con Medico de turno de Emergencia Hospitalaria en caso de traslado de pacientes que lo requieran.
20		MEDICO SAPU (Otros días Festivos)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$27,918			
21		MEDICOS SAPU-SUR (Días 24, 25, 31 Diciembre y 1° Enero de cada año)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$33,000			



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
22		TENS SAPU-SUR	TURNOS Y/O REFUERZO	\$7,031	CESFAM LICAN RAY	ESTRATEGIAS DE INTERVENCION URGENCIA	-Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta. -Controlar y consignar signos vitales, explicar al paciente o familiares las indicaciones médicas. -Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del médico. -Cuando se requiera, apoyar las actividades de atención pre hospitalario del Servicio de Uregencia, de acuerdo a protocolos básicos. -Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos al ingresar al turno. Informar para reposición de stock. -Realizar entrega de turno informando actividades y novedades en el libro de novedades.
23		MEDICO SAPU	TURNOS Y/O REFUERZO	\$24,816	CESFAM VILLARRICA	ESTRATEGIAS DE INTERVENCION URGENCIA	-Profesional que debe asumir durante su turno las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento (SAPU GES). -Prestar atención médica a los usuarios que acuden al Servicio de Urgencia, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Regular el uso de Ambulancia en coordinación con la Red local de urgencia. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno. -Coordinar las atenciones de SAPU y en caso de emergencias masivas o catástrofes, activar el plan de contingencia. -Coordinar con Medico de turno de Emergencia Hospitalaria en caso de traslado de pacientes que lo requieran.
24		MEDICO SAPU (Otros días Festivos)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$27,918			
25		MEDICOS - SAPU (Días 24, 25, 31 Diciembre y 1° Enero de cada año)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$33,000			
26		ENFERMERO(A) SAPU	TURNOS Y/O REFUERZO	\$11,374	CESFAM VILLARRICA	ESTRATEGIAS DE INTERVENCION URGENCIA	-Programar los turnos del personal paramédico, administrativo y reemplazos. -Supervisar en forma periódica la mantención del Carro de Paro y el equipamiento e instrumental de atención de emergencia. -Gestionar el abastecimiento de medicamentos, Insumos e implementos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de urgencia. -Mantener y supervisar el sistema de registros y colaborar con el Jefe del SAPU en el procesamiento de datos y elaboración de informes estadísticos. -Tomar conocimiento de las novedades registradas por el Médico y por los Técnicos en Enfermería.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
27		COORDINADOR(A) SAPU	MINIMO 10 HORAS SEMANALES	\$11,633	CESFAM VILLARRICA	ESTRATEGIAS DE INTERVENCION URGENCIA	-Programar los turnos del personal paramédico, administrativo y reemplazos. -Supervisar en forma periódica la mantención del Carro de Paro y el equipamiento e instrumental de atención de emergencia. -Gestionar el abastecimiento de medicamentos, insumos e implementos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de urgencia. -Supervisar la mantención y correcta utilización del sistema de comunicación con la red Teléfono-Radio). -Mantener y supervisar el sistema de registros y colaborar con el Jefe del SAPU en el procesamiento de datos y elaboración de informes estadísticos.
28		CONDUCTORES SAPU SUR	REFUERZO DE TURNOS	\$4,860	CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Programar los turnos del personal paramédico, administrativo y reemplazos. -Supervisar en forma periódica la mantención del Carro de Paro y el equipamiento e instrumental de atención de emergencia. -Gestionar el abastecimiento de medicamentos, insumos e implementos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de urgencia. -Supervisar la mantención y correcta utilización del sistema de comunicación con la red Teléfono-Radio). -Mantener y supervisar el sistema de registros y colaborar con el Jefe del SAPU en el procesamiento de datos y elaboración de informes estadísticos.
29		TENS SAPU	TURNOS Y/O REFUERZO	\$7,031	CESFAM VILLARRICA	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta. -Controlar y consignar signos vitales, explicar al paciente o familiares las indicaciones médicas. -Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del médico. -Cuando se requiera, apoyar las actividades de atención pre hospitalario del SAPU de acuerdo a protocolos básicos. -Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos al Ingresar al turno. Informar para reposición de stock. -Realizar entrega de turno informando actividades y novedades en el libro de novedades.
30		KINESIOLOGO(A) SAPU	TURNOS Y/O REFUERZO	\$11,374	CESFAM VILLARRICA	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Profesional de refuerzo, en atenciones kinesiológicas a los usuarios que acudan al Servicio de Urgencia del Cesfam Villarrica que presenten patologías respiratorias. -Dar indicaciones a los usuarios sobre de tratamiento kinesiológico a seguir y a su vez educar sobre la prevención de enfermedades respiratorias fomentando el autocuidado en la comunidad.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
31		COORDINADOR(A) SAPU- SUR	MINIMO 10 HORAS SEMANALES	\$11,633	CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta. -Controlar y consignar signos vitales, explicar al paciente o familiares las indicaciones médicas. -Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del médico. -Cuando se requiera, apoyar las actividades de atención pre hospitalario del Servicio de Urgencia de acuerdo a protocolos básicos. -Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos al ingresar al turno. Informar para reposición de stock. -Realizar entrega de turno informando actividades y novedades en el libro de novedades.
32		ENFERMERO(A) SAR- SAPU-SUR	REFUERZO/REEM PLAZO DE TURNOS	\$11,374	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Realizar valoración de los pacientes que consultan al SAR, categorización según riesgo vital. -Ejecutar acciones y/o procedimientos de enfermería, y asistir al paciente crítico, durante su estadía en el SAR y previo a su traslado. Organización del turno entre otras funciones según contingencia. -Realización de acciones encomendadas por jefatura.
33		KINESIOLOGO(A) SAR	REFUERZO DE TURNOS	\$11,374	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	Profesional de refuerzo para realizar atenciones kinesicas a pacientes y usuarios que acuden a los Servicios de Atención Primaria de Urgencias (SAPU, SAR, SUR) de los Establecimientos de Salud.
34		TECNOLOGO MEDICO SAR	REFUERZO DE TURNOS	\$11,374	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Profesional responsable de la gestión y realización de exámenes, procedimientos y preparación de pacientes en el área de diagnóstico por imágenes en SAR y/o su supervisión al personal de apoyo, que sean solicitados por el médico. -Desarrollo de técnicas complementarias para el diagnóstico médico, Área Laboratorio y Rayos X, desarrollo técnica de antígeno, entre otras funciones atingentes según contingencia.
35		TENS TANS O TONS	REFUERZO DE TURNOS	\$7,031	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Realizar categorización / priorización de pacientes, aplicando escala de criterios en uso en la correspondiente red de urgencia, e informar al Médico según la priorización. -Participar en el control de signos vitales de pacientes en observación e informar de inmediato al médico si el paciente presenta alguna complicación. -Colaborar en la atención del paciente, en presencia o por indicación del médico. Ejecutar acciones y/o procedimientos derivados de indicaciones de enfermería, y asistir al paciente crítico, previo a su traslado.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
36		TENS MENCION LABORATORIO RX	REFUERZO DE TURNOS	\$7,031	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Apoyo en el área de laboratorio, apoyo en la toma de examen radiológico a los usuarios bajo la supervisión de Médico de turno o Tecnólogo Médico a cargo, archivar las solicitudes de exámenes de Rayos X. -Participar en el control de pacientes en observación e informar de inmediato al médico si el paciente presenta alguna complicación.
37		AUXILIAR DE SERVICIO SAR	REFUERZO DE TURNOS	\$4,136	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Mantención de aseo y desinfección de salas de espera, espacios comunes, box de atenciones médicas y de procedimientos. -Manejo de residuos, reposición de insumos de higiene clínica y espacios que lo requieran.
38		OPERADOR DE CALDERA	REFUERZO DE TURNOS	\$4,136	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA CECOSF ÑANCUL	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Mantención, manejo, limpieza y cuidado de calderas en Cesfam Villarrica, Cesfam Los Volcanes y Cecosf Ñancul.
39		ADMINISTRATIVO SAR- SAPU-SUR	REFUERZO/REEM PLAZO DE TURNOS	\$4,860	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Realizar inscripción de pacientes en SAR Los Volcanes, -Revisión de previsión y entrega de información a los pacientes particulares sobre costo de atención médica según arancel.
40		CONDUCTORES SAR- SAPU-SUR	REFUERZO DE TURNOS	\$4,860	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	Encargado de conducción de ambulancias en turnos de Servicios de Urgencias Cesfam Villarrica y Cesfam Lican Ray y SAR Los Volcanes.
41		MEDICO (Extensión Horaria)	EXTENSION HORARIA (con tope de 20 horas a la semana)	\$20,473	ESTABLECIMIENTO S DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Profesional que debe asumir, durante extensión horaria, las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento APS. -Prestar atención médica a los usuarios que acudan al Servicio APS, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno.
42		TENS O TONS (Extensión Horaria)	EXTENSION HORARIA (con tope de 20 horas a la semana)	\$4,860	ESTABLECIMIENTO S DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta en horario de extensión horaria. -Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del médico u odontólogo. -Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos. Informar para reposición de stock.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
43		ADMINISTRATIVO (Extensión Horaria)	EXTENSION HORARIA (con tope de 20 horas a la semana)	\$3,826	ESTABLECIMIENTO S DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Apoyo administrativo en inscripción de usuarios que concurren al los Establecimientos de Salud APS. -Realizar inscripción de usuarios en sistema computacional, revisión de previsión y entrega de información a los pacientes particulares sobre costo de atención médica según arancel. -Facilitador de información a los diversos profesionales de extensión horaria."
44		ENFERMERO(A), MATRON(A), KINESIOLOGO(A), NUTRICIONISTA, PSICOLOGO(A), TECNOLOGO MEDICO, TERAPEUTA OCUPACIONAL, TRABAJADOR SOCIAL	EXTENSION HORARIA (con tope de 20 horas a la semana)	\$9,203	ESTABLECIMIENTO S DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Realizar atención de pacientes y acciones derivadas del diagnóstico médico, y ejecutar acciones necesarias a pacientes atendidos en extensión horaria, de acuerdo con la programación de los Establecimientos de Salud APS.
45		ODONTOLOGO (Extensión Horaria)	EXTENSION HORARIA (con tope de 20 horas a la semana)	\$17,268	ESTABLECIMIENTO S DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Realizar atenciones odontológicas a pacientes en extensión horaria. -Realización de policlínicos de urgencia, exodoncias, tratamientos de infección y tratamiento del dolor. -Realización de tratamientos a pacientes citados, operatoria, periodoncia, Odontopediatría, toma de radiografías.
46		ODONTOLOGO	33 HRS. SEMANALES	\$9,807	CLINICA MOVIL DENTAL	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	Profesional responsable de realizar atenciones de morbilidad odontológica a población escolar de 1° a 5° año básico, en Clínica Móvil destinada a las atenciones dentales en Establecimientos Educativos Municipales de la comuna.
47		TENS O TONS	33 HRS. SEMANALES	\$3,862	CLINICA MOVIL DENTAL	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	Apoyar en actividades de morbilidad odontológica a población escolar de 1° a 5° año básico, en Clínica Móvil destinada a las atenciones dentales en Establecimientos Educativos Municipales de la comuna.
48	3	ENFERMERO(A)	22 HRS. SEMANALES	\$7,350	CEFSAM LOS VOLCANES CEFSAM VILLARRICA CECOSF RANCUL CECOSF 21 DE MAYO	ESTIMULO CESFAM (MAIS/ECICEP)	Profesional responsable de conformar y trabajar con el equipo de cabecera del sector al cual se le asigne, apoyando las labores del equipo. Realizar actividades de fomento, protección y promoción de la salud para el individuo, familia y comunidad considerando para ello un enfoque biopsicosocial. Dar cumplimiento a los procesos de implementación del Modelo de Salud Familiar. Registrar las actividades realizadas en historia clínica y documentos vigentes. Pesquisar y denunciar oportunamente cualquier situación de vulneración a lo largo de todo el ciclo vital de los usuarios, a instituciones tales como: tribunal de familia, fiscalía. Realizar visitas domiciliarias integrales de acuerdo con necesidades de la población usuaria. Apoyar la implementación y desarrollo de ECICEP en su sector.

N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
49	4	TENS	44 HRS. SEMANALES	\$3,860	CEFSAM LOS VOLCANES CEFSAM VILLARRICA CECOSF RANCUL CECOSF 21 DE MAYO	ESTIMULO CESFAM (MAIS/ECICEP)	Responsable de apoyar al equipo de cabecera del sector al cual se le asigne. Dar cumplimiento a los procesos de implementación del Modelo de Salud Familiar. Participar en el plan de intervención a usuarios en conjunto con el equipo de sector. Apoyar la implementación y desarrollo de ECICEP en su sector. Desempeñar otras tareas, que sean siempre inherentes al Programa MAIS.



II. TOMAR ACUERDO PATENTES TEMPORALES, SEGÚN MEMORANDO JEFE DE RENTAS Y PATENTES (S).

Sr. Alfonso Arriagada, Jefe de Rentas y Patentes (S): informa que le corresponde presentar los memorándum N° 416, 418, 419 y 420, los cuales se relacionan con patentes temporales. Señala que su exposición será breve, dada la extensión del contenido, y se limita a detallar el memorándum N° 416, el cual comprende 26 solicitudes de patentes, subdivididas en las categorías de depósito de bebidas alcohólicas; expendio de cerveza y sidra; cantina, pub bar y taberna; y restaurante. Asimismo, realiza una mención especial a una solicitud de patente correspondiente a un supermercado, cuya pronta inauguración requiere necesariamente la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

MEMO N° 416:

01 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : AVENIDA NUEVA VILLARRICA 915
PROPIETARIO : ALEXANDRA ANDREA PARRAGUEZ VILUGRON
RUT : 19.921.989-8

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Parque Villarrica 14"

02 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 509.
PROPIETARIO : MÁXIMO ALEXANDER BRITO RIQUELME.
RUT : 15.174.653-5

Con pronunciamiento de la "Junta de Vecinos Lican Ray Comuna"

03 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO LICAN RAY COÑARIPE KM 5.5.
PROPIETARIO : LUCINDA ROSA PICHUN LEFIMAN
RUT : 7.429.846-K

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos en el sector

04 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : SAN MATEO N° 1855
PROPIETARIO : ELIANA JEANNETTE ESCOBAR FLORES
RUT : 11.969.192-3

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Todos los Santos"

05 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : PJE LAGO CABURGUA N°1365
PROPIETARIO : VERÓNICA PILAR CARRILLO BARRERA
RUT : 16.534.180-5

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos en el sector

06 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LUIS DURÁN N° 1895
PROPIETARIO : VIVIANA BAEZA SANDOVAL
RUT : 16.534.113-9

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos en el Sector

07 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 253
PROPIETARIO : DEL SUR SPA.
RUT : 76.799.108-8

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "José Manuel Balmaceda"



08 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : ARTURO PEREZ CANTO N° 340- ÑANCUL
PROPIETARIO : MARÍA EUGENIA MIERES BURGOS
RUT : 11.588.283-K

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Villa los Héroes Chile Ñancul"

09 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA LICAN RAY KM 17.2
PROPIETARIO : MANUEL JESÚS TAPIA TAPIA
RUT : 8.959.014-0

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Calfutue"

10 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA LICAN RAY KM 14.1
PROPIETARIO : MINIMARKET NELLY PATRICIA NEGRÓN PEREZ E.I.R.L.
RUT : 76.887.168-K

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos en el sector"

11 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : JOSÉ ZAPIOLA N° 2080
PROPIETARIO : SERGIO ADRIAN MEDEL QUIJÓN
RUT : 6.674.941-K

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Parque Villarrica"

12 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO COÑARIPE N° 1078 LOCAL 1, LICAN RAY
PROPIETARIO : DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ROSAN SPA
RUT : 77.999.742-1

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna

13 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA A LICAN RAY KM 19.3
PROPIETARIO : CLAUDIO ANDRÉS BECKER SUAZO
RUT : 13.814.360-0

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna



14 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : FAMILIA HUENUMÁN N° 185 LICAN RAY
PROPIETARIO : INVERSIONES J Y M LIMITADA
RUT : 76.932.241-8

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna

15 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO PEDREGOSO KM 12.5 INTERIOR 4 KM
PROPIETARIO : JUAN ANTONIO BASCUÑAN CORDOVA
RUT : 7.392.321-2

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Villa Alegre

16 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 920 LICAN RAY
PROPIETARIO : ROBINSON ENRIQUE BRITO RIQUELME
RUT : 17.881.251-3

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna

17 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : AVIADOR ACEVEDO N° 1069
PROPIETARIO : ELISEO EUGENIO RAMIREZ MORALES
RUT : 11.110.051-9

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos en el sector

18 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO SEGUNDA FAJA AL VOLCÁN KM 11
PROPIETARIO : FERNANDO JAVIER PINCHEIRA JARAMILLO
RUT : 17.826.700-0

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lefún"

19 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GERÓNIMO DE ALDERETE N° 999
PROPIETARIO : COMERCIAL AMAR HERMANOS Y CIA LTDA
RUT : 77.349.320-0

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "21 de Mayo Sector N°5"



20 GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 225 LICAN RAY
PROPIETARIO : NICOLAS BRITO HENRIQUEZ
RUT : 16.815.598-0

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

21 GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 8 LICAN RAY
PROPIETARIO : OLIVIA PUENTES FLORES
RUT : 5.835.203-9

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

22 GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 509 LICAN RAY
PROPIETARIO : RESTAURANT JOHANNA ROBLES PEREZ SPA
RUT : 77.436.915-5

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

23 GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : PEDRO DE VALDIVIA N° 270
PROPIETARIO : PATAGONUS SPA
RUT : 76.679.724-5

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "José Manuel Balmaceda"

24 GIRO : CANTINA PUB, BAR,Y TABERNA
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA E) 2.0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : AVIADOR ACEVEDO N° 464
PROPIETARIO : SOCIEDAD CATTEDRALE LIMITADA
RUT : 77.589.864-K

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos en el sector

25 GIRO : CANTINA, PUB, BAR Y TABERNA
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA E) 2.0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CACIQUE MARICHANQUIN N° 220
PROPIETARIO : GABRIEL VERA CARINAO
RUT : 15.988.361-2

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

26 GIRO : RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA C) 1,2 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA –LICAN RAY KM 13.5
PROPIETARIO : HÉCTOR ALEJANDRO PEÑA MARIN
RUT : 13.586.011-5

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos en el sector



A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba las patentes de expendio y rechaza las patentes de depósito de bebidas alcohólicas, por estimar que no se ajustan a la normativa vigente.
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(426) El Concejo Municipal aprueba el otorgamiento de las patentes temporales para el período 2025–2026. El Concejal Sr. Raúl Landini emite su voto en contra únicamente respecto de las patentes de depósito de bebidas alcohólicas, aprobando las demás patentes presentadas. Lo anterior, conforme a lo expuesto por el Jefe del Departamento de Rentas y Patentes (s), Sr. Alfonso Arriagada, mediante Memorándum N° 416 de fecha 23 de diciembre de 2025, cuyo detalle se indica a continuación.

01 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : AVENIDA NUEVA VILLARRICA 915
PROPIETARIO : ALEXANDRA ANDREA PARRAGUEZ VILUGRON
RUT : 19.921.989-8

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Parque Villarrica 14"

02 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 509.
PROPIETARIO : MÁXIMO ALEXANDER BRITO RIQUELME.
RUT : 15.174.653-5

Con pronunciamiento de la "Junta de Vecinos Lican Ray Comuna"

03 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO LICAN RAY COÑARIPE KM 5.5.
PROPIETARIO : LUCINDA ROSA PICHUN LEFIMAN
RUT : 7.429.846-K

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos en el sector

04 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : SAN MATEO N° 1855
PROPIETARIO : ELIANA JEANNETTE ESCOBAR FLORES
RUT : 11.969.192-3

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Todos los Santos"

05 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : PJE LAGO CABURGUA N°1365
PROPIETARIO : VERÓNICA PILAR CARRILLO BARRERA
RUT : 16.534.180-5

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos en el sector

06 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LUIS DURÁN N° 1895
PROPIETARIO : VIVIANA BAEZA SANDOVAL
RUT : 16.534.113-9

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos en el Sector

07 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 253
PROPIETARIO : DEL SUR SPA.
RUT : 76.799.108-8

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "José Manuel Balmaceda"



08 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : ARTURO PEREZ CANTO N° 340- ÑANCUL
PROPIETARIO : MARÍA EUGENIA MIERES BURGOS
RUT : 11.588.283-K

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Villa los Héroes Chile Ñancul"

09 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA LICAN RAY KM 17.2
PROPIETARIO : MANUEL JESÚS TAPIA TAPIA
RUT : 8.959.014-0

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Calfutue"

10 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA LICAN RAY KM 14.1
PROPIETARIO : MINIMARKET NELLY PATRICIA NEGRÓN PEREZ E.I.R.L.
RUT : 76.887.168-K

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos en el sector"

11 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : JOSÉ ZAPIOLA N° 2080
PROPIETARIO : SERGIO ADRIAN MEDEL QUIJÓN
RUT : 6.674.941-K

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Parque Villarrica"

12 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO COÑARIPE N° 1078 LOCAL 1, LICAN RAY
PROPIETARIO : DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ROSAN SPA
RUT : 77.999.742-1

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna

13 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA A LICAN RAY KM 19.3
PROPIETARIO : CLAUDIO ANDRÉS BECKER SUAZO
RUT : 13.814.360-0

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna



14 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : FAMILIA HUENUMÁN N° 185 LICAN RAY
PROPIETARIO : INVERSIONES J Y M LIMITADA
RUT : 76.932.241-8

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna

15 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO PEDREGOSO KM 12.5 INTERIOR 4 KM
PROPIETARIO : JUAN ANTONIO BASCUÑAN CORDOVA
RUT : 7.392.321-2

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Villa Alegre

16 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 920 LICAN RAY
PROPIETARIO : ROBINSON ENRIQUE BRITO RIQUELME
RUT : 17.881.251-3

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna

17 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : AVIADOR ACEVEDO N° 1069
PROPIETARIO : ELISEO EUGENIO RAMIREZ MORALES
RUT : 11.110.051-9

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos en el sector

18 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO SEGUNDA FAJA AL VOLCÁN KM 11
PROPIETARIO : FERNANDO JAVIER PINCHEIRA JARAMILLO
RUT : 17.826.700-0

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lefún"

19 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GERÓNIMO DE ALDERETE N° 999
PROPIETARIO : COMERCIAL AMAR HERMANOS Y CIA LTDA
RUT : 77.349.320-0

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "21 de Mayo Sector N°5"



20 GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 225 LICAN RAY
PROPIETARIO : NICOLAS BRITO HENRIQUEZ
RUT : 16.815.598-0

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

21 GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 8 LICAN RAY
PROPIETARIO : OLIVIA PUENTES FLORES
RUT : 5.835.203-9

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

22 GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 509 LICAN RAY
PROPIETARIO : RESTAURANT JOHANNA ROBLES PEREZ SPA
RUT : 77.436.915-5

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

23 GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : PEDRO DE VALDIVIA N° 270
PROPIETARIO : PATAGONUS SPA
RUT : 76.679.724-5

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "José Manuel Balmaceda"

24 GIRO : CANTINA PUB, BAR,Y TABERNA
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA E) 2.0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : AVIADOR ACEVEDO N° 464
PROPIETARIO : SOCIEDAD CATTEDRALE LIMITADA
RUT : 77.589.864-K

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos en el sector

25 GIRO : CANTINA, PUB, BAR Y TABERNA
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA E) 2.0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CACIQUE MARICHANQUIN N° 220
PROPIETARIO : GABRIEL VERA CARINAO
RUT : 15.988.361-2

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

26 GIRO : RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA C) 1,2 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA -LICAN RAY KM 13.5
PROPIETARIO : HÉCTOR ALEJANDRO PEÑA MARIN
RUT : 13.586.011-5

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos en el sector

MEMO N° 418:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3FSUPD-081>

OTORGAMIENTO : PATENTE DE ALCOHOL MICROEMPRESA FAMILIAR

1.- GIRO	: RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN	: LETRA C – ALCOHOLES – 1,2 UTM
DIRECCION COMERCIAL	: SATURNINO EPULEF N° 525, VILLARRICA
PROPIETARIO	: NANCY AURORA TOLEDO BAHAMONDEZ
RUT	: 12.049.820-7

Con pronunciamiento, Junta de vecinos “Guido Beck de Ramberga”.

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(427) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Patente de Alcohol Definitiva Microempresa Familiar, Ley N° 19.479, según lo presentado por el Jefe Depto. Rentas y Patentes (s) Sr. Alfonso Arriagada, en el Memorándum N° 418 de fecha 23.12.2025 que se detalla a continuación:

OTORGAMIENTO : PATENTE DE ALCOHOL MICROEMPRESA FAMILIAR

1.- GIRO	: RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN	: LETRA C – ALCOHOLES – 1,2 UTM
DIRECCION COMERCIAL	: SATURNINO EPULEF N° 525, VILLARRICA
PROPIETARIO	: NANCY AURORA TOLEDO BAHAMONDEZ
RUT	: 12.049.820-7

Con pronunciamiento, Junta de vecinos “Guido Beck de Ramberga”.

MEMO N° 419:

01 GIRO	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN	: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL	: CAMINO VILLARRICA LICAN RAY KM 2.2.
PROPIETARIO	: MINIMARKET OLGA GRACIELA PUÑALEF VEGA E.I.R.L.
RUT	: 78.302.486-1

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos “ Collico bajo”

02 GIRO	: RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN	: ALCOHOLES LETRA C) 1.2 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL	: CAMINO VILLARRICA PUCÓN KM 11.7
PROPIETARIO	: JOSÉ FERNANDO LEYTON GODOY
RUT	: 6.222.087-2

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos “Playa Linda”

A continuación, se toma la votación:



- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba las patentes de expendio y rechaza las patentes de depósito de bebidas alcohólicas, por estimar que no se ajustan a la normativa vigente.
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(428) El Concejo Municipal aprueba el otorgamiento de las patentes temporales para el período 2025–2026. El Concejal Sr. Raúl Landini emite su voto en contra únicamente respecto de las patentes de depósito de bebidas alcohólicas, aprobando las demás patentes presentadas. Lo anterior, conforme a lo expuesto por el Jefe del Departamento de Rentas y Patentes (s), Sr. Alfonso Arriagada, mediante memorándum N° 419 de fecha 23.12.2025 , que se detalla a continuación:

01 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA LICAN RAY KM 2.2.
PROPIETARIO : MINIMARKET OLGA GRACIELA PUÑALEF VEGA E.I.R.L.
RUT : 78.302.486-1

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos “ Collico bajo”

02 GIRO : RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA C) 1.2 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA PUCÓN KM 11.7
PROPIETARIO : JOSÉ FERNANDO LEYTON GODOY
RUT : 6.222.087-2

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos “Playa Linda”

MEMO N° 420

01 GIRO : SUPERMERCADO
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA P) 3,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA LICAN RAY KM 1.7.
CONTRIBUYENTE : MANUEL JESÚS GONZALEZ REYES.
RUT : 9.792.222-5

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos “Conquil”

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(429) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad otorgar las patentes Temporales 2025-2026, según lo presentado por el Jefe Departamento de Rentas y Patentes (s) Sr. Alfonso



Arriagada, mediante memorándum N° 420 de fecha 23.12.2025 , que se detalla a continuación:

01 GIRO : SUPERMERCADO
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA P) 3,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA LICAN RAY KM 1.7.
CONTRIBUYENTE : MANUEL JESÚS GONZALEZ REYES.
RUT : 9.792.222-5
Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Conquil"

Concejal Sr. Roberto Lagos, consulta respecto de los criterios aplicados en la tramitación de patentes temporales cuando el local se encuentra en un sector donde no existe junta de vecinos constituida, consultando si, en dichos casos, se reciben igualmente los antecedentes, considerando que el pronunciamiento de la junta de vecinos no es vinculante.

Sr. Alfonso Arriagada Jefe de Rentas y Patentes (s), aclara que las solicitudes de patentes sí se reciben, aun cuando no exista pronunciamiento de la junta de vecinos. Señala que, si bien la ley exige solicitar dicho pronunciamiento, este no es vinculante, y que, cuando no existe junta de vecinos constituida, no puede exigirse lo imposible.

Sr Néstor Burgos Secretario Municipal, precisa que el contribuyente solo debe presentar la solicitud, siendo la municipalidad la encargada de oficiar a la junta de vecinos para requerir su opinión, y no una obligación del solicitante adjuntar dicho pronunciamiento como antecedente.

Concejal Sr. Roberto Lagos, señala que la dificultad radica en el procedimiento de recepción de antecedentes, solicitando que se instruya al personal encargado para evitar que las solicitudes se entrapen, aclarando que es el Secretario Municipal quien oficia a la junta de vecinos.

Concejal Sr. Raúl Landini, consulta si se han enviado los oficios a Carabineros de Chile para efectos de fiscalización.

Sr. Alfonso Arriagada, Jefe de Rentas y Patentes (s), informa que los oficios ya fueron enviados a Carabineros de Chile, así como a Seguridad Ciudadana, tanto para la fiscalización aprobada por el Concejo como para el proceso de renovación de patentes de alcoholes del próximo semestre.

Concejal Sr. Raúl Landini, señala la existencia de reclamos de vecinos por locales que extienden sus horarios más allá de la veda, agradeciendo la gestión realizada.

III. TOMAR ACUERDO CAMBIO FECHA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL DÍA 02 DE ENERO 2026.

Presidente Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, propone votar la **fijación de las sesiones ordinarias**, dejando las extraordinarias sujetas a la necesidad y a los antecedentes que informe el Jefe de Rentas y Patentes.

Concejal Sr. Ronal Seiffer, manifiesta su preocupación por emprendedores locales que esperaban iniciar actividades el día 2 de enero, pero cuyos trámites se han visto retrasados por



procesos dependientes de la SEREMI de Salud, ajenos al municipio. Señala que algunos solicitantes llevan varios días esperando fiscalización, lo que afecta su funcionamiento durante la temporada estival. Propone que, en caso de existir solicitudes urgentes, se convoque una sesión extraordinaria, sin perjuicio de fijar previamente las sesiones ordinarias del mes.

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(430) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad fijar las sesiones ordinarias del mes de enero para los días 9, 16 y 23.

IV. TOMAR ACUERDO SEGÚN CERTIFICADO N°354 DEL 15 DE DICIEMBRE CAMBIO DE PROFESIÓN HONORARIOS SUMA ALZADA.

Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos, señala que la modificación solicitada corresponde únicamente a un cambio de denominación del cargo, sin alterar funciones ni montos. Explica que, en el presupuesto municipal, dentro de los honorarios suma alzada asignados a la Dirección de Obras Municipales (DOM), se indicó el cargo de arquitecto tasador, coordinador del equipo de evaluaciones y convenios con Impuestos Internos. Sin embargo, la profesional que desempeña dichas funciones no es arquitecta, sino ingeniera constructora, por lo que se solicita reemplazar dicha denominación por ingeniero constructor, coordinador del equipo, manteniéndose idénticos el monto y las funciones.

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(431) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad modificar la profesión del coordinador contratado a honorario suma alzada, del equipo de Avaluaciones dependiente de la Dirección de Obras Municipales, donde dice Arquitecto debe indicar: Ingeniero Constructor, el cual fue aprobado en certificado N° 354 de fecha 15.12.2025, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°38 de fecha 15.12.2025.



V. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(425) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad por unanimidad la Contratación a Honorario Suma Alzada de Servicios Profesionales, Según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora DSM Srta. Jimena Becerra García, que a continuación se detalla:

N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
50		MEDICOS SAPU- SUR (Días 24, 25, 31 Diciembre 2025 y 1° Enero 2026)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$33,000	CESFAM LICAN RAY CESFAM VILLARRICA	ESTRATEGIAS DE INTERVENCION URGENCIA	-Profesional que debe asumir durante su turno las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento de Salud . -Prestar atención médica a los usuarios que acudan al Servicio de Urgencia, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Regular el uso de Ambulancia en coordinación con la Red local de urgencia. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno. -Coordinar las atenciones de Servicio de Urgencia y en caso de emergencias masivas o catástrofes, activar el plan de contingencia. -Coordinar con Medico de turno de Emergencia Hospitalaria en caso de traslado de pacientes que lo requieran.
51		MEDICOS SAR (Días 24, 25, 31 Diciembre 2025 y 1° Enero 2026)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$33,000	SAR CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO SAR	-Profesional que debe asumir durante su turno las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento (SAR). -Prestar atención médica a los usuarios que acudan al Servicio de Urgencia, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Regular el uso de Ambulancia en coordinación con la Red local de urgencia. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno. -Coordinar las atenciones de SAR y en caso de emergencias masivas o catástrofes, activar el plan de contingencia. -Coordinar con Medico de turno de Emergencia Hospitalaria en caso de traslado de pacientes que lo requieran.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
1		TENS	44 HRS. SEMANALES	\$3,860	POSTA LIUMALLA	CONVENIO EQUIDAD RURAL	Realizar atenciones a pacientes y usuarios en Postas de Salud Rural. Apoyo en actividades de salud familiar y comunitaria, visitas domiciliarias integrales y manejo de agenda en plataforma de SSASUR.
2	2	NUTRICIONISTA	11 HRS. SEMANALES	\$7,350	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA	CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES	-Desarrollar el inicio de una relación vincular “profesional- adolescente- familia”. -Realizar controles nutricionales a las y los adolescentes, según Orientación Técnica vigente y entregar consejerías con enfoque a la promoción de alimentación saludable. -Aplicar Tamizaje CRAFFT -Promover la participación Adolescente en conjunto con el Consejo Consultivo. -Dar cumplimiento de las Metas relacionadas con el programa de evaluación fijada en el Convenio.
3	2	MATRONO(A)	11 HRS. SEMANALES	\$7,350	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA	CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES	-Desarrollar el inicio de una relación vincular “profesional-adolescente-familia”. -Realizar una entrevista clínica: Anamnesis completa biopsicosocial individual y familiar, identificando factores y conductas de riesgo y de protección, evaluando aprendizajes para el autocuidado de la salud, registrando la información en el instrumento ficha Integral CLAP/OPS/ OMS modificada, según Orientación Técnica vigente -Aplicar Tamizaje CRAFFT -Realizar registro de Controles en el Tarjetero Digital Control de Salud Adolescente- REM P 9 -Dar cumplimiento de las Metas relacionadas con el programa de evaluación fijada en el Convenio.
4	2	PSICOLOGO(A) O TRABAJADOR SOCIAL	11 HRS. SEMANALES	\$7,350	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA	CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES	-Desarrollar el inicio de una relación vincular “profesional- adolescente- familia”. -Realización del Control de Salud Integral de las y los adolescentes, según Orientación Técnica vigente -Aplicar Tamizaje CRAFFT -Consejerías en prevención de VIH e ITS, toma de Test Visual Rápido de VIH -Consejerías en: Salud Sexual y Reproductiva, regulación fertilidad, anticoncepción de emergencia -Referencia para ingreso a regulación de fecundidad al Centro de salud que corresponda -Manejo de Tarjetero Digital Control de Salud Adolescente-REMP 9 y Control Regulación de la Fecundidad. -Promover la participación Adolescente en conjunto con el Consejo Consultivo. -Dar cumplimiento de las Metas relacionadas con el programa de evaluación fijada en el Convenio.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
5		TECNOLOGO MEDICO SAR	TURNOS SAR	\$11,374	SAR CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO IMAGENES DIAGNOSTICAS	Profesional responsable de la gestión y realización de exámenes, procedimientos y preparación de pacientes en el área de diagnóstico por imágenes en SAPU y SAR y/o su supervisión al personal de apoyo, que sean solicitados por el médico.
6	2	TECNOLOGO MEDICO	44 HORAS SEMANALES	\$7,350	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO IMAGENES DIAGNOSTICAS	-Profesional responsable de la gestión y realización de radiografías de tórax a personas con sospecha de neumonía adquirida en la comunidad (NAC), para mejorar la resolutiveidad en el diagnóstico de NAC. -Realizar controles a personas con enfermedades respiratorias crónicas.
7		ASESOR CULTURAL	44 HRS. SEMANALES	\$3,860	CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO PESPI	Facilitador intercultural o Asesor Cultural para reforzar estrategias de equidad e implementación de acciones relacionadas con el Programa Especial de Salud Pueblos Indígenas con Servicio de Salud Araucanía Sur. Apoyar a las acciones de salud indígena y complementariedad entre sistemas médicos, mediante desarrollo de planes, estrategias de coordinación y protocolos de derivación.
8	3	MEDICO GESTOR	5 HRS. MENSUALES	\$24,816	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA CESFAM LICAN RAY	CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS	-Profesional encargado de mejorar la atención Integral a los usuarios, haciendo efectiva la integración de las Redes Asistenciales. - Potenciar las consultorias y reuniones clínicas que aporten mejora de capacidad diagnóstica a los equipos de salud, así como revisión de solicitudes de Interconsultas (SIC) y participación de los comités y/o equipos de referencia y contra referencia de su respectivo Centro de Salud y del Servicio de Salud al cual pertenezca.
9		TENS	44 HORAS SEMANALES	\$3,860	UNIDAD DE OFTALMOLOGIA (UAPO)	CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS	Prestar apoyo en la realización de exámenes y procedimientos a pacientes que consultan por problemas de salud ocular para su diagnóstico y tratamiento, realizar llamadas y agendamiento de horas para pacientes de la Unidad Oftalmológica, de acuerdo al Convenio de Resolutiveidad en Atención Primaria de Salud.
10	2	ENFERMERO(A)	33 HRS. SEMANALES	\$7,350	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SALUD ESCOLAR	Realizar controles de salud a niños y niñas de Kinder a 4° Básico (5 a 9 años) que no han tenido sus controles en Centros de Salud. Las atenciones se realizarán en Escuelas o Centros Educativos de la comuna, con el objetivo de pesquisar oportunamente problemas biopsicosocial o factores de riesgo que puedan afectarlos. Realizar intervenciones educativas y derivar a los Centros de Salud en que el niño esté inscrito para la incorporación a las estrategias establecidas por el equipo de salud, sean estas Programa de Infancia, Programa de Atención Integral en Salud Mental, según lo requiera."
11	3	PSICOLOGO(A)	44 HRS. MENSUALES	\$7,350	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA CESFAM LICAN RAY	CONVENIO SALUD MENTAL	-Brindar atención psicológica Integral a usuarios con riesgo derivado de tamizaje alterado, dando énfasis en la prevención, promoción, tratamiento y recuperación de salud, insertándose en las prestaciones del Programa Integral de Salud mental de establecimientos APS. -Realizar consultas y controles de salud mental a usuarios derivados de la estrategia. Realizar orientación, intervención psicológica a usuarios requirientes.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
12	2	PSICOLOGO(A) SALUD MENTAL SAPU/SAR	15 HRS. SEMANALES	\$11,374	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SALUD MENTAL - SAPU SAR	Profesionales para atención psicosocial a pacientes que acuden al Servicio de Urgencia y de Alta Resolución.
13	2	TRABAJADOR SOCIAL SALUD MENTAL SAPU/SAR	15 HRS. SEMANALES	\$11,374	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO SALUD MENTAL - SAPU SAR	Realizar controles de salud mental a personas con trastornos mentales, realizar talleres grupales de Salud Mental y visitas domiciliarias integrales, aplicación de instrumentos de evaluación al ingreso y egreso de la atención de salud mental.
14		MEDICO SAR	TURNOS Y/O REFUERZO	\$24,816	SAR CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO SAR	-Profesional que debe asumir durante su turno las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento (SAR). -Prestar atención médica a los usuarios que acuden al Servicio de Urgencia, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Regular el uso de Ambulancia en coordinación con la Red local de urgencia. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno. -Coordinar las atenciones de SAR y en caso de emergencias masivas o catástrofes, activar el plan de contingencia. -Coordinar con Medico de turno de Emergencia Hospitalaria en caso de traslado de pacientes que lo requieran.
15		MEDICO SAPU (Otros días Festivos)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$27,918			
16		MEDICOS SAR (Días 24, 25, 31 Diciembre y 1° Enero de cada año)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$33,000			
17		PSICOLOGO(A)	33 HRS. SEMANALES	\$7,350	CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO VIDA SANA (OBESIDAD)	-Profesional encargado de apoyar el proceso de cambio relacionados con conductas asociadas a la alimentación y la actividad física, que genera espacios personales y grupales de reflexión que ayuden al usuario o usuaria a motivarse para la generación de conductas saludables y cumplimiento de metas planteadas. -Realizar coaching, dinámicas grupales, aplicación de herramientas de psicoeducación y manejo del modelo transteórico de Prochaska que permitan manejar trastornos de la alimentación, ansiedad, depresión.
18		AUXILIAR DE SERVICIO SAPU-SUR	TURNOS Y/O REFUERZO	\$4,136	CESFAM LICAN RAY	ESTRATEGIAS DE INTERVENCION URGENCIA	-Mantenión de aseo y desinfección de salas de espera, espacios comunes, box de atenciones médicas y de procedimientos. -Manejo de residuos, reposición de Insumos de higiene clínica y espacios que lo requieran.
19		MEDICO SAPU-SUR	TURNOS Y/O REFUERZO	\$24,816	CESFAM LICAN RAY	ESTRATEGIAS DE INTERVENCION URGENCIA	-Profesional que debe asumir durante su turno las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento de Salud . -Prestar atención médica a los usuarios que acuden al Servicio de Urgencia, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Regular el uso de Ambulancia en coordinación con la Red local de urgencia. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno. -Coordinar las atenciones de Servicio de Urgencia y en caso de emergencias masivas o catástrofes, activar el plan de contingencia. -Coordinar con Medico de turno de Emergencia Hospitalaria en caso de traslado de pacientes que lo requieran.
20		MEDICO SAPU (Otros días Festivos)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$27,918			
21		MEDICOS SAPU-SUR (Días 24, 25, 31 Diciembre y 1° Enero de cada año)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$33,000			



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
22		TENS SAPU-SUR	TURNOS Y/O REFUERZO	\$7,031	CESFAM LICAN RAY	ESTRATEGIAS DE INTERVENCION URGENCIA	-Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta. -Controlar y consignar signos vitales, explicar al paciente o familiares las indicaciones médicas. -Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del médico. -Cuando se requiera, apoyar las actividades de atención pre hospitalario del Servicio de Urgencia, de acuerdo a protocolos básicos. -Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos al ingresar al turno. Informar para reposición de stock. -Realizar entrega de turno informando actividades y novedades en el libro de novedades.
23		MEDICO SAPU	TURNOS Y/O REFUERZO	\$24,816	CESFAM VILLARRICA	ESTRATEGIAS DE INTERVENCION URGENCIA	-Profesional que debe asumir durante su turno las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento (SAPU GES). -Prestar atención médica a los usuarios que acuden al Servicio de Urgencia, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Regular el uso de Ambulancia en coordinación con la Red local de urgencia. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno. -Coordinar las atenciones de SAPU y en caso de emergencias masivas o catástrofes, activar el plan de contingencia. -Coordinar con Medico de turno de Emergencia Hospitalaria en caso de traslado de pacientes que lo requieran.
24		MEDICO SAPU (Otros días Festivos)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$27,918			
25		MEDICOS - SAPU (Días 24, 25, 31 Diciembre y 1° Enero de cada año)	TURNOS Y/O REFUERZO	\$33,000			
26		ENFERMERO(A) SAPU	TURNOS Y/O REFUERZO	\$11,374	CESFAM VILLARRICA	ESTRATEGIAS DE INTERVENCION URGENCIA	-Programar los turnos del personal paramédico, administrativo y reemplazos. -Supervisar en forma periódica la mantención del Carro de Paro y el equipamiento e instrumental de atención de emergencia. -Gestionar el abastecimiento de medicamentos, insumos e implementos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de urgencia. -Mantener y supervisar el sistema de registros y colaborar con el Jefe del SAPU en el procesamiento de datos y elaboración de informes estadísticos. -Tomar conocimiento de las novedades registradas por el Médico y por los Técnicos en Enfermería.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
27		COORDINADOR(A) SAPU	MINIMO 10 HORAS SEMANALES	\$11,633	CESFAM VILLARRICA	ESTRATEGIAS DE INTERVENCION URGENCIA	-Programar los turnos del personal paramédico, administrativo y reemplazos. -Supervisar en forma periódica la mantención del Carro de Paro y el equipamiento e instrumental de atención de emergencia. -Gestionar el abastecimiento de medicamentos, insumos e implementos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de urgencia. -Supervisar la mantención y correcta utilización del sistema de comunicación con la red Teléfono-Radio). -Mantener y supervisar el sistema de registros y colaborar con el Jefe del SAPU en el procesamiento de datos y elaboración de informes estadísticos.
28		CONDUCTORES SAPU SUR	REFUERZO DE TURNOS	\$4,860	CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Programar los turnos del personal paramédico, administrativo y reemplazos. -Supervisar en forma periódica la mantención del Carro de Paro y el equipamiento e instrumental de atención de emergencia. -Gestionar el abastecimiento de medicamentos, insumos e implementos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de urgencia. -Supervisar la mantención y correcta utilización del sistema de comunicación con la red Teléfono-Radio). -Mantener y supervisar el sistema de registros y colaborar con el Jefe del SAPU en el procesamiento de datos y elaboración de informes estadísticos.
29		TENS SAPU	TURNOS Y/O REFUERZO	\$7,031	CESFAM VILLARRICA	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta. -Controlar y consignar signos vitales, explicar al paciente o familiares las indicaciones médicas. -Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del médico. -Cuando se requiera, apoyar las actividades de atención pre hospitalario del SAPU de acuerdo a protocolos básicos. -Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos al Ingresar al turno. Informar para reposición de stock. -Realizar entrega de turno informando actividades y novedades en el libro de novedades.
30		KINESIOLOGO(A) SAPU	TURNOS Y/O REFUERZO	\$11,374	CESFAM VILLARRICA	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Profesional de refuerzo, en atenciones kinesiológicas a los usuarios que acudan al Servicio de Urgencia del Cesfam Villarrica que presenten patologías respiratorias. -Dar indicaciones a los usuarios sobre de tratamiento kinesiológico a seguir y a su vez educar sobre la prevención de enfermedades respiratorias fomentando el autocuidado en la comunidad.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
31		COORDINADOR(A) SAPU- SUR	MINIMO 10 HORAS SEMANALES	\$11,633	CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta. -Controlar y consignar signos vitales, explicar al paciente o familiares las indicaciones médicas. -Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del médico. -Cuando se requiera, apoyar las actividades de atención pre hospitalario del Servicio de Urgencia de acuerdo a protocolos básicos. -Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos al ingresar al turno. Informar para reposición de stock. -Realizar entrega de turno informando actividades y novedades en el libro de novedades.
32		ENFERMERO(A) SAR- SAPU-SUR	REFUERZO/REEM PLAZO DE TURNOS	\$11,374	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Realizar valoración de los pacientes que consultan al SAR, categorización según riesgo vital. -Ejecutar acciones y/o procedimientos de enfermería, y asistir al paciente crítico, durante su estadía en el SAR y previo a su traslado. Organización del turno entre otras funciones según contingencia. -Realización de acciones encomendadas por jefatura.
33		KINESIOLOGO(A) SAR	REFUERZO DE TURNOS	\$11,374	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	Profesional de refuerzo para realizar atenciones kinesicas a pacientes y usuarios que acuden a los Servicios de Atención Primaria de Urgencias (SAPU, SAR, SUR) de los Establecimientos de Salud.
34		TECNOLOGO MEDICO SAR	REFUERZO DE TURNOS	\$11,374	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Profesional responsable de la gestión y realización de exámenes, procedimientos y preparación de pacientes en el área de diagnóstico por imágenes en SAR y/o su supervisión al personal de apoyo, que sean solicitados por el médico. -Desarrollo de técnicas complementarias para el diagnóstico médico, Área Laboratorio y Rayos X, desarrollo técnica de antígeno, entre otras funciones atingentes según contingencia.
35		TENS TANS O TONS	REFUERZO DE TURNOS	\$7,031	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Realizar categorización / priorización de pacientes, aplicando escala de criterios en uso en la correspondiente red de urgencia, e informar al Médico según la priorización. -Participar en el control de signos vitales de pacientes en observación e informar de inmediato al médico si el paciente presenta alguna complicación. -Colaborar en la atención del paciente, en presencia o por indicación del médico. Ejecutar acciones y/o procedimientos derivados de indicaciones de enfermería, y asistir al paciente crítico, previo a su traslado.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
36		TENS MENCION LABORATORIO RX	REFUERZO DE TURNOS	\$7,031	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Apoyo en el área de laboratorio, apoyo en la toma de examen radiológico a los usuarios bajo la supervisión de Médico de turno o Tecnólogo Médico a cargo, archivar las solicitudes de exámenes de Rayos X. -Participar en el control de pacientes en observación e informar de inmediato al médico si el paciente presenta alguna complicación.
37		AUXILIAR DE SERVICIO SAR	REFUERZO DE TURNOS	\$4,136	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Mantención de aseo y desinfección de salas de espera, espacios comunes, box de atenciones médicas y de procedimientos. -Manejo de residuos, reposición de insumos de higiene clínica y espacios que lo requieran.
38		OPERADOR DE CALDERA	REFUERZO DE TURNOS	\$4,136	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA CECOSF ÑANCUL	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Mantención, manejo, limpieza y cuidado de calderas en Cesfam Villarrica, Cesfam Los Volcanes y Cecosf Ñancul.
39		ADMINISTRATIVO SAR- SAPU-SUR	REFUERZO/REEM PLAZO DE TURNOS	\$4,860	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Realizar inscripción de pacientes en SAR Los Volcanes, -Revisión de previsión y entrega de información a los pacientes particulares sobre costo de atención médica según arancel.
40		CONDUCTORES SAR- SAPU-SUR	REFUERZO DE TURNOS	\$4,860	SAR CESFAM LOS VOLCANES SAPU CESFAM VILLARRICA SAPU SUR CESFAM LICAN RAY	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	Encargado de conducción de ambulancias en turnos de Servicios de Urgencias Cesfam Villarrica y Cesfam Lican Ray y SAR Los Volcanes.
41		MEDICO (Extensión Horaria)	EXTENSION HORARIA (con tope de 20 horas a la semana)	\$20,473	ESTABLECIMIENTO S DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Profesional que debe asumir, durante extensión horaria, las responsabilidades técnicas y administrativas del Establecimiento APS. -Prestar atención médica a los usuarios que acudan al Servicio APS, registrando diagnóstico y procedimientos indicados. -Supervisar el desempeño de los funcionarios de su turno.
42		TENS O TONS (Extensión Horaria)	EXTENSION HORARIA (con tope de 20 horas a la semana)	\$4,860	ESTABLECIMIENTO S DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta en horario de extensión horaria. -Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del médico u odontólogo. -Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos. Informar para reposición de stock.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
43		ADMINISTRATIVO (Extensión Horaria)	EXTENSION HORARIA (con tope de 20 horas a la semana)	\$3,826	ESTABLECIMIENTO S DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Apoyo administrativo en inscripción de usuarios que concurren al los Establecimientos de Salud APS. -Realizar inscripción de usuarios en sistema computacional, revisión de previsión y entrega de información a los pacientes particulares sobre costo de atención médica según arancel. -Facilitador de información a los diversos profesionales de extensión horaria."
44		ENFERMERO(A), MATRON(A), KINESIOLOGO(A), NUTRICIONISTA, PSICOLOGO(A), TECNOLOGO MEDICO, TERAPEUTA OCUPACIONAL, TRABAJADOR SOCIAL	EXTENSION HORARIA (con tope de 20 horas a la semana)	\$9,203	ESTABLECIMIENTO S DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Realizar atención de pacientes y acciones derivadas del diagnóstico médico, y ejecutar acciones necesarias a pacientes atendidos en extensión horaria, de acuerdo con la programación de los Establecimientos de Salud APS.
45		ODONTOLOGO (Extensión Horaria)	EXTENSION HORARIA (con tope de 20 horas a la semana)	\$17,268	ESTABLECIMIENTO S DE SALUD APS	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	-Realizar atenciones odontológicas a pacientes en extensión horaria. -Realización de policlínicos de urgencia, exodoncias, tratamientos de infección y tratamiento del dolor. -Realización de tratamientos a pacientes citados, operatoria, periodoncia, Odontopediatría, toma de radiografías.
46		ODONTOLOGO	33 HRS. SEMANALES	\$9,807	CLINICA MOVIL DENTAL	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	Profesional responsable de realizar atenciones de morbilidad odontológica a población escolar de 1° a 5° año básico, en Clínica Móvil destinada a las atenciones dentales en Establecimientos Educativos Municipales de la comuna.
47		TENS O TONS	33 HRS. SEMANALES	\$3,862	CLINICA MOVIL DENTAL	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	Apoyar en actividades de morbilidad odontológica a población escolar de 1° a 5° año básico, en Clínica Móvil destinada a las atenciones dentales en Establecimientos Educativos Municipales de la comuna.
48	3	ENFERMERO(A)	22 HRS. SEMANALES	\$7,350	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA CECOSF ÑANCUL CECOSF 21 DE MAYO	ESTIMULO CESFAM (MAIS/ECICEP)	Profesional responsable de conformar y trabajar con el equipo de cabecera del sector al cual se le asigne, apoyando las labores del equipo. Realizar actividades de fomento, protección y promoción de la salud para el individuo, familia y comunidad considerando para ello un enfoque biopsicosocial. Dar cumplimiento a los procesos de implementación del Modelo de Salud Familiar. Registrar las actividades realizadas en historia clínica y documentos vigentes. Pesquisar y denunciar oportunamente cualquier situación de vulneración a lo largo de todo el ciclo vital de los usuarios, a instituciones tales como: tribunal de familia, fiscalía. Realizar visitas domiciliarias integrales de acuerdo con necesidades de la población usuaria. Apoyar la implementación y desarrollo de ECICEP en su sector.



N°	CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR HORA	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
49	4	TENS	44 HRS. SEMANALES	\$3,860	CESFAM LOS VOLCANES CESFAM VILLARRICA CECOSF ÑANCUL CECOSF 21 DE MAYO	ESTIMULO CESFAM (MAIS/ECICEP)	Responsable de apoyar al equipo de cabecera del sector al cual se le asigne. Dar cumplimiento a los procesos de implementación del Modelo de Salud Familiar. Participar en el plan de intervención a usuarios en conjunto con el equipo de sector. Apoyar la implementación y desarrollo de ECICEP en su sector. Desempeñar otras tareas, que sean siempre inherentes al Programa MAIS.

(426) El Concejo Municipal aprueba el otorgamiento de las patentes temporales para el período 2025–2026. El Concejal Sr. Raúl Landini emite su voto en contra únicamente respecto de las patentes de depósito de bebidas alcohólicas, aprobando las demás patentes presentadas. Lo anterior, conforme a lo expuesto por el Jefe del Departamento de Rentas y Patentes (s), Sr. Alfonso Arriagada, mediante Memorándum N° 416 de fecha 23 de diciembre de 2025, cuyo detalle se indica a continuación.

01 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : AVENIDA NUEVA VILLARRICA 915
PROPIETARIO : ALEXANDRA ANDREA PARRAGUEZ VILUGRON
RUT : 19.921.989-8

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Parque Villarrica 14"

02 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 509.
PROPIETARIO : MÁXIMO ALEXANDER BRITO RIQUELME.
RUT : 15.174.653-5

Con pronunciamiento de la "Junta de Vecinos Lican Ray Comuna"

03 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO LICAN RAY COÑARIPE KM 5.5.
PROPIETARIO : LUCINDA ROSA PICHUN LEFIMAN
RUT : 7.429.846-K

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos en el sector

04 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : SAN MATEO N° 1855
PROPIETARIO : ELIANA JEANNETTE ESCOBAR FLORES
RUT : 11.969.192-3

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Todos los Santos"

05 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : PJE LAGO CABURGUA N°1365
PROPIETARIO : VERÓNICA PILAR CARRILLO BARRERA
RUT : 16.534.180-5

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos en el sector

06 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LUIS DURÁN N° 1895
PROPIETARIO : VIVIANA BAEZA SANDOVAL
RUT : 16.534.113-9

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos en el Sector

07 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 253
PROPIETARIO : DEL SUR SPA.
RUT : 76.799.108-8

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "José Manuel Balmaceda"



08 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : ARTURO PEREZ CANTO N° 340- ÑANCUL
PROPIETARIO : MARÍA EUGENIA MIERES BURGOS
RUT : 11.588.283-K

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Villa los Héroes Chile Ñancul"

09 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA LICAN RAY KM 17.2
PROPIETARIO : MANUEL JESÚS TAPIA TAPIA
RUT : 8.959.014-0

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Calfutue"

10 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA LICAN RAY KM 14.1
PROPIETARIO : MINIMARKET NELLY PATRICIA NEGRÓN PEREZ E.I.R.L.
RUT : 76.887.168-K

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos en el sector"

11 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : JOSÉ ZAPIOLA N° 2080
PROPIETARIO : SERGIO ADRIAN MEDEL QUIJÓN
RUT : 6.674.941-K

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Parque Villarrica"

12 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO COÑARIPE N° 1078 LOCAL 1, LICAN RAY
PROPIETARIO : DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ROSAN SPA
RUT : 77.999.742-1

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna

13 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA A LICAN RAY KM 19.3
PROPIETARIO : CLAUDIO ANDRÉS BECKER SUAZO
RUT : 13.814.360-0

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna



14 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : FAMILIA HUENUMÁN N° 185 LICAN RAY
PROPIETARIO : INVERSIONES J Y M LIMITADA
RUT : 76.932.241-8

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna

15 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO PEDREGOSO KM 12.5 INTERIOR 4 KM
PROPIETARIO : JUAN ANTONIO BASCUÑAN CORDOVA
RUT : 7.392.321-2

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Villa Alegre

16 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 920 LICAN RAY
PROPIETARIO : ROBINSON ENRIQUE BRITO RIQUELME
RUT : 17.881.251-3

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna

17 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : AVIADOR ACEVEDO N° 1069
PROPIETARIO : ELISEO EUGENIO RAMIREZ MORALES
RUT : 11.110.051-9

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos en el sector

18 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO SEGUNDA FAJA AL VOLCÁN KM 11
PROPIETARIO : FERNANDO JAVIER PINCHEIRA JARAMILLO
RUT : 17.826.700-0

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lefún"

19 GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GERÓNIMO DE ALDERETE N° 999
PROPIETARIO : COMERCIAL AMAR HERMANOS Y CIA LTDA
RUT : 77.349.320-0

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "21 de Mayo Sector N°5"



20 GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 225 LICAN RAY
PROPIETARIO : NICOLAS BRITO HENRIQUEZ
RUT : 16.815.598-0

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

21 GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 8 LICAN RAY
PROPIETARIO : OLIVIA PUENTES FLORES
RUT : 5.835.203-9

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

22 GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 509 LICAN RAY
PROPIETARIO : RESTAURANT JOHANNA ROBLES PEREZ SPA
RUT : 77.436.915-5

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

23 GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : PEDRO DE VALDIVIA N° 270
PROPIETARIO : PATAGONUS SPA
RUT : 76.679.724-5

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "José Manuel Balmaceda"

24 GIRO : CANTINA PUB, BAR,Y TABERNA
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA E) 2.0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : AVIADOR ACEVEDO N° 464
PROPIETARIO : SOCIEDAD CATTEDRALE LIMITADA
RUT : 77.589.864-K

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos en el sector

25 GIRO : CANTINA, PUB, BAR Y TABERNA
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA E) 2.0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CACIQUE MARICHANQUIN N° 220
PROPIETARIO : GABRIEL VERA CARINAO
RUT : 15.988.361-2

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

26 GIRO : RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA C) 1,2 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA -LICAN RAY KM 13.5
PROPIETARIO : HÉCTOR ALEJANDRO PEÑA MARIN
RUT : 13.586.011-5

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos en el sector



(427) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Patente de Alcohol Definitiva Microempresa Familiar, Ley N° 19.479, según lo presentado por el Jefe Depto. Rentas y Patentes (s) Sr. Alfonso Arriagada, en el Memorándum N° 418 de fecha 23.12.2025 que se detalla a continuación:

OTORGAMIENTO : PATENTE DE ALCOHOL MICROEMPRESA FAMILIAR

1.- GIRO	: RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN	: LETRA C – ALCOHOLES – 1,2 UTM
DIRECCION COMERCIAL	: SATURNINO EPULEF N° 525, VILLARRICA
PROPIETARIO	: NANCY AURORA TOLEDO BAHAMONDEZ
RUT	: 12.049.820-7

Con pronunciamiento, Junta de vecinos “Guido Beck de Ramberga”.

(428) El Concejo Municipal aprueba el otorgamiento de las patentes temporales para el período 2025–2026. El Concejal Sr. Raúl Landini emite su voto en contra únicamente respecto de las patentes de depósito de bebidas alcohólicas, aprobando las demás patentes presentadas. Lo anterior, conforme a lo expuesto por el Jefe del Departamento de Rentas y Patentes (s), Sr. Alfonso Arriagada, mediante memorándum N° 419 de fecha 23.12.2025 , que se detalla a continuación:

01 GIRO	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACIÓN	: ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL	: CAMINO VILLARRICA LICAN RAY KM 2.2.
PROPIETARIO	: MINIMARKET OLGA GRACIELA PUÑALEF VEGA E.I.R.L.
RUT	: 78.302.486-1

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos “ Collico bajo”

02 GIRO	: RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN	: ALCOHOLES LETRA C) 1.2 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL	: CAMINO VILLARRICA PUCÓN KM 11.7
PROPIETARIO	: JOSÉ FERNANDO LEYTON GODOY
RUT	: 6.222.087-2

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos “Playa Linda”

(429) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad otorgar las patentes Temporales 2025-2026, según lo presentado por el Jefe Departamento de Rentas y Patentes (s) Sr. Alfonso Arriagada, mediante memorándum N° 420 de fecha 23.12.2025 , que se detalla a continuación:

01 GIRO	: SUPERMERCADO
CLASIFICACIÓN	: ALCOHOLES LETRA P) 3,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL	: CAMINO VILLARRICA LICAN RAY KM 1.7.
CONTRIBUYENTE	: MANUEL JESÚS GONZALEZ REYES.
RUT	: 9.792.222-5

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos “Conquill”

(430) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad fijar las sesiones ordinarias del mes de enero para los días 9, 16 y 23.



(431) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad modificar la profesión del coordinador contratado a honorario suma alzada, del equipo de Avaluaciones dependiente de la Dirección de Obras Municipales, donde dice Arquitecto debe indicar: Ingeniero Constructor, el cual fue aprobado en certificado N° 354 de fecha 15.12.2025, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°38 de fecha 15.12.2025.

Se da término a la sesión a las 09:56 horas.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarica.cl/concejo-municipal-online/>

2. <https://www.youtube.com/live/8fjBXReMsM0/>

